Asunción, 4 de septiembre de 2020.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: *CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 08/2020 "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIÓDICOS CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 382.856*

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta la imperante necesidad de contar con el medio de presa escrito en formato físico. Nuestra Institución cuenta con el Departamento de Presa, así como la Dirección de Contrataciones y la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (lo que; a éstas dos últimas concierne son justamente las publicaciones de los procesos licitatorios).

En cuanto al artículo precedente, entendemos que no existiría objeción por haberse presentado un solo Oferente, por ende no habrá otros oferentes que pudieran sentirse agraviados, al no existir Legitimación Activa, no pudiendo objetarse algo con relación al presente llamado o a la Adjudicación, propiamente. Es decir el presente articulado, no es otra cosa que precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta.

Por tanto y en consideración a lo brevemente expuesto, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente Contrato a través del Portal de Contrataciones Públicas y posteriormente la emisión del Código de Contratación respectivo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Abg. ADONIS BARRIOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Escaneado con CamScanner